

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 DIC. 2010

10/05/001/516

<u>VISTO</u>: la invitación recibida de la Embajada de la República Oriental del Uruguay con sede en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, de un evento, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que concurrirán al referido evento, el Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo y su Asesor, Ec. Hugo Pareschi.-

II) que los organizadores cubrirán los gastos de viáticos de los participantes.-

<u>CONSIDERANDO</u>: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial al Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Pedro Buonomo y a su Asesor, Ec. Hugo Pareschi, que participarán de un evento en la Embajada de la República Oriental del Uruguay con sede en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, el día 22 de diciembre de 2010.-
- 2°) El costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-
- 3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio



de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido,

archívese.-

JOSÉ MUJICA Presidente de la República